

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2025, han resultado aprobadas las condiciones reguladoras de las autorizaciones demaniales para el otorgamiento del uso privativo de 60 huertos vecinales, de una superficie máxima de 60 m² cada uno de ellos dentro de la parcela situada en El Forestal, de Villaviciosa de Odón.

De conformidad con lo previsto en los pliegos, el plazo para la presentación de solicitudes será de diez (10 días) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estando disponibles para su consulta en el portal de transparencia del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace Anuncios Oficiales-Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (aytovillaviciosadeodon.es).

En Villaviciosa de Odón, a 24 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(01/6.672/25)

